

*Borrador
Guatemala
Reforma Judicial y Corrupcion
by*

*Maria Gonzalez de Asis
October 1998
Washington D.C.*

CONTENIDO

Prefacio

Introduccion.....

2. Diagnostico de la corrupcion en Guatemala.....

3. Definicion de Corrupcion.....

4. Corrupcion real y corrupcion percibida.....

5. Fuerzas centrifugas en el proceso anti Corrupcion en Guatemala.....

6. El Organismo Judicial y la Corrupcion.....

7. Estrategias pasadas.....

8. Estrategias futuras.....

*9. La estrategia guatemalteca para combatir la Corrupcion en el sector justicia
.....*

Conclusiones

“mas justicia, menos papeles, mas Jueces, menos burocracia, mas fondo, menos formulismo, mas cantidad y mejor calidad”¹

Introduccion

Guatemala se ha enfrentado a 36 años de guerra civil que han finalizado con los acuerdos de paz firmados en 1996. Ahora la sociedad guatemalteca se encuentra en la senda del progreso común para hacer frente al propósito de erradicar la endémica y sistemática corrupción que ha permeado en un sistema inmerso en la impunidad y que ha ocasionado el descrédito de las instituciones del estado, la inestabilidad política, la inequidad y desintegración social, y al estancamiento del crecimiento económico. Guatemala padece un conjunto de problemas de diverso tipo, de una parte es responsable frente a un país que al salir de una etapa de crisis hereda una cultura de violencia, de otro lado, padece una serie de insuficiencias de recursos humanos y materiales, correspondientes al papel secundario que se le adjudicó en el pasado.

El camino hacia el desarrollo va acompañado de una estrategia integral que propicie a través de la racionalidad y uso adecuado de los recursos públicos la institucionalidad democrática amparada por un Estado de derecho en que la independencia, equidad e imparcialidad en la justicia reinen en todos los poderes del Estado. Esta estrategia integral se logra mediante un pacto social donde ciudadanos y gobernantes actúen para conseguir conformar un plan de acción concertado, concreto y con medidas plausibles. Las medidas punitivas como las aprehensiones de bandas dedicadas al fraude fiscal, al contrabando, al narcotráfico, así como la destitución de los funcionarios del Estado, constituye solamente un ejemplo de que Guatemala está sedienta de que se haga justicia pero para la efectiva lucha contra la corrupción hace falta algo más. La estrategia integral aquí presentada para combatir la corrupción es parte del Plan de Modernización del Organismo Judicial, que tiene como fin primordial el proveer de un servicio eficiente, justo e igual a los ciudadanos guatemaltecos, dicha iniciativa no es plausible sin el apoyo de los distintos sectores de la sociedad y órganos del poder del Estado, que ante la iniciativa que se plantea no pueden por menos que apoyar y propiciar la reforma global del sistema guatemalteco hasta su último fin, cual es el fortalecer la verdadera paz.

¹ Eduardo Mayora Alvarado

La situacion actual de Guatemala se encuentra hoy en su fase de superacion de diagnosticos y formalismos institucionales necesarios para lograr los acuerdos de paz. Ahora se dispone de un marco legal con normas y se requiere por tanto que esas normas sean estrictas y que se cumplan bajo mecanismos eficientes que permitan abrir y hacer transparente la legitimidad de las instituciones. Como primer paso para lograr la eficiencia esta el identificar el lider que ejerza el control efectivo contra la corrupcion, guie, estimule y aune las fuerzas necesarias para que la estrategia sea efectiva. Por ello el Organismo Judicial de Guatemala ha emprendido el camino de su propia renovacion. La comision de Modernizacion, ha sido encargada por la Corte Suprema de Justicia de ese complejo proceso que va encaminado a la creacion de instituciones independientes, capaces de prestar a la sociedad un buen servicio, responsable y libre de corrupcion.

El Organismo Judicial de Guatemala es por tanto el encargado de ejercer la funcion jurisdiccional en la ardua tarea de arbitrar pleitos con imparcialidad, oportunidad y sin impunidad. La retardacion de la justicia en Guatemala, ha sido uno de los factores mas nitidos de las deficiencias del sistema, que ha contribuido a generar una cultura de impunidad. La organizacion del aparato judicial presenta estructuras judiciales que fueron concebidas y creadas a partir de modelos copiados de Europa en diferentes momentos historicos y generalmente distorsionados con adaptacion de esquemas que obedecian a veces a intereses politicos, sectoriales y con resultados verdaderamente ineficientes.

2. Diagnostico de la corrupcion en Guatemala.

Conscientes de la compleja y ardua tarea del cometido del organo judicial, el primer paso para luchar contra la corrosiva corrupcion es su diagnostico, por ello a traves de paneles de discusion, e investigaciones realizadas en situ, se puede afirmar que la corrupcion en Guatemala parece estar institucionalizada en todos los sectores, y protegida por un sistema de impunidad judicial que funciona en base a la discrecionalidad arbitraria de los administradores de justicia bajo relaciones de poder clientelar y de amiguismo. Escasez de recursos economicos, tecnologicos, y de comunicacion, amontonamiento de expedientes y dilatacion de procesos pendientes, el principio de indelegabilidad de las funciones jurisdiccionales, 367 organos jurisdiccionales para una poblacion de mas de 10 millones de habitantes con 24 dialectos diferentes, temor a represalias, un tribunal de supervision ineficiente, la delegacion indebida de funciones, hacen el sistema obsoleto, lento e infactible para cumplir los tramites legales en cualquier proceso que quiera dar seguimiento a las pocas denuncias sobre corrupcion a las que se da tramite.

A pesar de que el art. 122 de la Ley del Organismo Judicial de 1989 recoge explicitamente las causas de recusacion, impedimento o excusa, no son sino aquellos ciudadanos que poseen relaciones amicales o de poder con los administradores de justicia quienes obtienen sus peticiones de manera privilegiada convirtiendo un sistema destinado a impartir equidad en un sistema injusto y arbitrario. El temor a denunciar al que se enfrentan ciudadanos, jueces, medios de comunicacion e incluso politicos impide una lucha efectiva e integra contra la corrupcion que queda solapada bajo amenazas que a veces se hacen realidad de no seguir la pauta mandada por el actor que propuso el acto de corrupcion.

Por otro lado en elCodigo Penal guatemalteco se recoge el caso de delitos contra la administracion publica, titulo generico donde podria ubicarse algun delito de corrupcion, sin

embargo de todos es conocido la dificultad que existe para obtener evidencias que permitan la prueba en juicio.

Asi en Guatemala la corrupcion es el medio habitual de lograr los fines deseados dejando a un lado reglas, leyes y procedimientos que aun siendo eficientes, como norma son incumplidos incluso por los propios expertos del derecho (abogados, jueces, auxiliares y oficiales de justicia) y por tanto no sirven a los efectos reales para las que se crearon. La situacion se agrava por el multiculturalismo heterogeneo del que goza Guatemala, con 24 idiomas, conformado por una sociedad multiétnica que aspiran obtener el mismo grado de igualdad que los demas integrantes de la sociedad guatemalteca para el goce real de los derechos humanos y donde la corrupcion se plasma en la discriminacion y trato parcializado de los indigenas con respecto a los que no lo son.

Encuestas realizadas a fiscales magistrados y juristas revelan la importancia del problema de la corrupcion en Guatemala; falta de informacion y de comunicacion, falta de capacitacion, multiplicidad de funciones son algunos de los problemas identificados en la fiscalia, y en el Ministerio publico ademas del problema de la falta de calidad del sistema normativo para resolver los casos.

El engranaje del sistema no funciona, y la sociedad civil percibe su ineficiencia sin asombrarse ya por los casos de corrupcion que se denuncian o aparecen en los medios de comunicacion. Con el advenimiento de los gobiernos democraticos y los acuerdos de paz, las criticas a la justicia se acrecientan y la sociedad civil empieza a despertar diagnosticando por fin un problema que ha estado adormezido durante decadas: el problema de la corrupcion.

La necesidad de combatir la corrupcion ha demostrado ser una condicion sine quanon para el desarrollo economico y politico del pais. La corrupcion en Guatemala ha distorsionado el tejido social y democratico de las instituciones disfuncionando las preferencias sociales en acciones politicas. La corrupcion como el abuso de la funcion publica con fines de lucro demuestra ser un desincentivo al aumentar los costos de interaccion social y disminuir los incentivos de inversion. El hecho de que el 88% de la poblacion perciba como temas preocupantes dentro de la administracion de justicia la corrupcion y la impunidad del sistema ha hecho identificar el sector judicial en Guatemala como medio y fin de la corrupcion y como tal debe ser el principal foco de lucha para atajar las acciones de aquellos que intentan enriquecerse abusando de la posicion de poder politico o social en que se encuentran.

3. Definicion de Corrupcion

La corrupcion no es otra cosa que el abuso de la situacion de poder mediante la alteracion de las formas y procedimientos establecidos por ley para la obtencion de fines privados. En este sentido, el Ordenamiento Juridico guatemalteco sin hacer mencion al termino "corrupcion" recoge ciertas figuras que quedan inmersas dentro de la definicion aqui contemplada, sirva de ejemplo la rubrica del capitulo II delCodigo Penal "*De los delitos cometidos por funcionarios o por empleados publicos*", que incluye figuras tales como el abuso de autoridad, abuso contra particulares, inobservancia de formalidades etc... o la Ley de Responsabilidades de los

Funcionarios y Empleados publicos o mismamente en la Ley de Probidad de los funcionarios.

Ello demuestra que el organismo judicial cuenta con leyes escritas que prohíben tacita o explícitamente los actos de corrupción. Existe también tribunales que revisan los actos realizados por los jueces inferiores como es el Tribunal de Supervisión de la Justicia quien recepciona las quejas formuladas contra los magistrados y sus auxiliares. Guatemala cuenta con un marco legal, pero porque entonces los mecanismos de control de la corrupción no están funcionando? El problema fundamental al que se enfrenta el sistema judicial de Guatemala cuando se habla de corrupción es impunidad; porque las leyes no se aplican, los tribunales no se atienen muchas veces a lo que dispone la ley y a veces la ley es insuficiente para contemplar los complejos casos que se plantean situación que se agrava por la propia naturaleza de los actos implicados en la infracción por la dificultad que acarrea la prueba. Es más aun estando los hechos suficientemente probados, en el mejor de los casos, tardaran tres meses en calificarse y otro tanto en pronunciarse la sentencia sobre la existencia o no de indicios de irregularidad funcional que de resolverse pocas veces alcanzan a ejecutarse. Por tanto aun existiendo el marco legal básico la implementación y ejecución de lo que está regulado en el ordenamiento jurídico no se aplica.

4. Corrupcion real y corrupcion percibida

La corrupción tiene dos caras, una la real y otra la que los ciudadanos, gobiernos y otros perciben. La corrupción real y la percibida no tienen porque coincidir pero normalmente la percibida tiene efectos si cabe más impactantes en los niveles económicos del país que la corrupción real de por sí. En Guatemala el tema de la corrupción es bien conocido por los individuos pertenecientes a todos los sectores (sector privado, organismos internacionales, jueces, medios de comunicación), que admiten abiertamente que viven en una sociedad presidida por la corrupción a todos los niveles.

Existe un consenso social donde ciudadanos, medios de comunicación, y hasta los propios administradores de justicia parecen admitir que el problema principalmente está radicado en el órgano judicial, por ser este el encargado de administrar justicia y constituir un medio de control. A nivel internacional el hecho que Guatemala sea percibido como un país corrupto tiene implicaciones económicas para un futuro inmediato puesto que los inversionistas extranjeros se abstienen de invertir en un país donde sus derechos no quedan suficientemente protegidos afectando a la economía nacional de Guatemala.

Abordar objetivos plausibles y realizables significa ir más allá de la percepción y de la credibilidad de los ciudadanos que no deja de ser importante. Prestar un servicio eficiente, disminuir la discrecionalidad, devolver la credibilidad al ciudadano y facilitar el acceso a la justicia son objetivos que actúan como vehículo conductor para alcanzar el objetivo final cual es el combatir la corrupción. Para ello se requiere de instrumentos y canales institucionales de implementación específicos, así como una metodología de evaluación y supervisión del funcionamiento del futuro funcionamiento de las instituciones orientadas a servir al ciudadano.

5. Fuerzas centrifugas en el proceso anti Corrupcion en Guatemala

El organo juridico de Guatemala al iniciar su proceso de modernizacion y declararse como parte del problema ha surgido como leader en la batalla contra la corrupcion dentro del sector justicia. Como leader necesita el apoyo de los poderes que impulsen el ejercicio civic o del estimulo hacia el cambio de valores. Este apoyo ha de buscarse en las fuerzas centrifugas que tensan y dirigen la sociedad hacia un lado u otro, y que en Guatemala parecen estar en:

○ *El Ministerio Publico. EVA* El Ministerio Publico en Guatemala es un organo de control penal y como tal esta limitado por la circunstancia que el actua solo sobre hechos consumados. Por ello, el Ministerio Publico no puede actuar como lider en la lucha anticorrupcion, porque seria un liderazgo sectorial basado en la criminalizacion de la corrupcion o en la incrementacion de su penalidad, y la estrategia va mas alla. Pero el Ministerio Publico es parte esencial de dicha estrategia pues su funcion es velar por la independencia de los organos jurisdiccionales y por la recta administracion de justicia, conduciendo la investigacion del delito y ejercitando la accion penal a traves de la transparencia, independencia y eficacia velando por la conducta funcional de los magistrados y de la administracion del Estado.

○ *Los Medios de Comunicacion.* Los medios de comunicacion ejercen un papel primordial en la lucha anticorrupcion. Guatemala parece dar fe del amparo constitucional que las personas poseen al ejercer el derecho a la libre expresion. Este derecho debe ser ejercitado principalmente como medio de informacion y de motivacion a los ciudadanos para que ellos sean participes de un nuevo movimiento de valores que impulsen y den rendimiento a la lucha anticorrupcion.

○ *La Sociedad Civil.* Formada por diversas asociaciones de privados, asociaciones no gubernamentales deben reclamar el derecho que por ley les corresponde a que se respete la ley en todo momento sin excepciones ni privilegios, sin dilaciones ni exenciones, sin discriminaciones ni arbitrariedades. Deben tambien ser y estar informados sobre la actuacion de los organos del Estado de quien deben reclamar un buen servicio publico, transparente y eficiente y basado en la equidad y la justicia.

6. El Organismo Judicial y la Corrupcion

El organismo judicial ha sido identificado como medio y fin de la corrupcion en Guatemala. La carencia de independencia, el exagerado formulismo, la delegacion indebida de funciones, la falta de consciencia respecto a las responsablidades otorgadas a los jueces entre otros factores ha permitido que la corrupcion se permeabilice en toda la sociedad sin dejar cabida a la justicia.

Los jueces han sido los primeros en darse cuenta de ello, por esta razon desde el pasado ano la Corte Suprema de Justicia emprendio su funcion de liderazgo y resolvio recomendar a su Presidente la integracion de una comision para iniciar el proceso de modernizacion del Organismo Judicial. A fin de que esta reforma tenga exito la integracion y apoyo de los diferentes sectores de la sociedad es sumamente importante a fin de ejecutar acciones conjuntas que permitan la implementacion de la estrategia aqui planteada para luchar contra la corrupcion y poder llevar a cabo la reforma del organismo judicial de manera transparente y eficiente.

Con ese fin desde el pasado ano se han venido realizando talleres de consultas con diferentes sectores de la sociedad, jueces, sector privado, organismos internacionales, que han podido diagnosticar como uno de los problemas relacionados con la sociedad guatemalteca el problema de la corrupcion.

7. Estrategias pasadas:

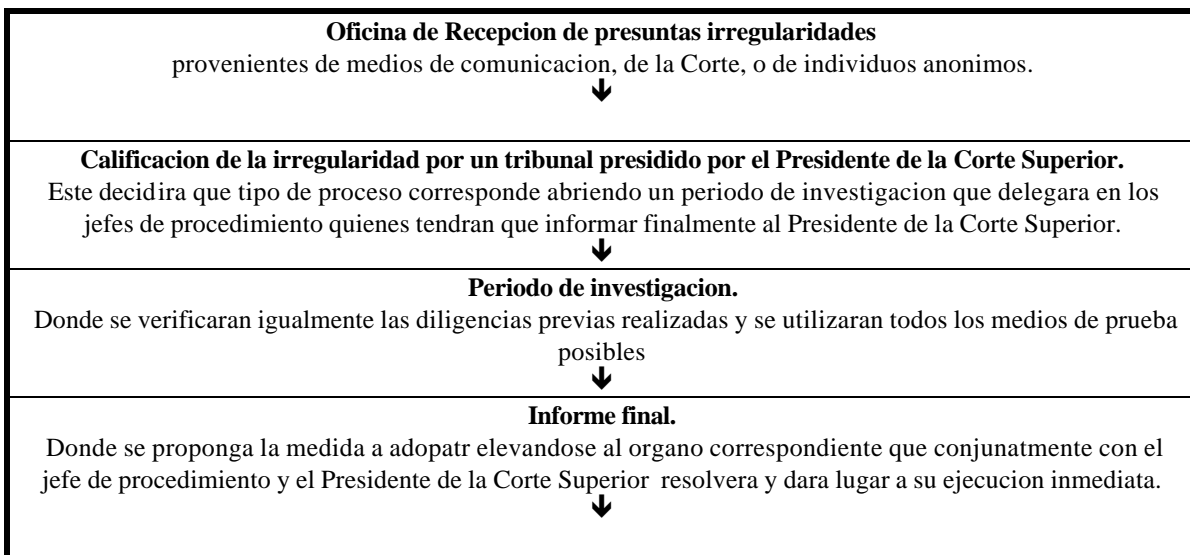
El presidente de Guatemala, Alvaro Arzu, intervino el pasado ano el sistema nacional de aduanas para depurar la corrupcion existente, creando la figura del interventor general que depure la corrupcion en las aduanas. Aduanas era el foco principal de la red institucional de contrabando que desbarato el gobierno en una operacion que supuso el arresto del viceministro de Defensa, general Cesar Augusto Garcia y otros ocho militares. Elementos del Departamento de Investigaciones del Ministerio Publico en coordinacion con la Policia Nacional aprehendieron al auxiliar fiscal del Ministerio Publico. Basada en la experiencia de otros paises, estrategias aisladas de esta indole solo sirven como ejemplos de actuacion, pero para controlar y radicar la corrupcion se necesita una estrategia organizada, con fines y objetivos plausibles en que se envuelva principalmente a la sociedad civil en conjunto con las instituciones del Estado.

8. Estrategias futuras:

Las estrategias venideras deben ir orientadas a aunar esfuerzos liderados por uno de los brazos fuertes del poder guatemalteco: el organo judicial el cual debe ser reformado mediante medidas preventivas, educativas y punitivas de manera transparente y eficiente. El objetivo primordial es el buscar el fortalecimiento de las bases institucionales del Estado, la recuperacion de la credibilidad institucional, la transparencia en el desarrollo de las actividades estatales y el logro de la eficiencia y eficacia de la funcion de servicios destinados a la colectividad.

Ejemplos de medidas concretas seria la creacion de una posible estrategia podria ser la creacion de una oficina de control con caracter independiente:

Estrategia de integridad judicial guatemalteco para combatir la Corrupcion



La estrategia de integridad debera constar de un solo procedimiento con reparto de los expedientes a los diferentes "jefes de procedimiento". El numero de jefes de procedimiento variara en funcion de las quejas recibidas, y mantendran la vigilancia y responsabilidad de todo el procedimiento desde el inicio hasta que se adopten las medidas ejecutivas, velando por su eficacia. El procedimiento debera ser oral, confidencial, sin dilaciones indebidas. (apoyado en otra unidad externa (los medios de comunicacion).

La estrategia integral aqui disenada trata de abordar los problemas principales a los que la administracion de justicia guatemalteca se enfrenta y los cuales permiten que la corrupcion se permeabilize en todo el sistema. Los signos de corrupcion generalizados en la administracion publica tienen su campo de accion principalmente en la disposicion de metodos ineficientes para el tramite de quejas, comunicacion que se tiene sobre los estudios de quejas y denuncias es inadecuada para la corrupcion existente en los procesos judiciales, el incumplimiento por parte del juez de las inmediaciones procesales, la existencia de personal corrupto en los tribunales, y el ingreso de jueces con antecedentes de incumplimiento en normas gremiales.

No existe hasta el momento un estudio analitico que nos permita dilucidar con precision los costos enterminos economicos que tiene la corrupcion en la administracion de justicia, sin embargo podemos afirmar con certidumbre que la afecta a la calidad, eficiencia, estabilidad y credibilidad de la justicia. Algunas de las medidas concretas para abatir dichos problemas serian el posibilitar la investigacion de quejas y denuncias del publico ; hacer rapida y eficaz la comunicacion sobre investigacion de quejas y denuncias ; establecer la plena oralidad en el proceso penal y en las diferentes ramas del derecho ; crear un proyecto que paralice la corrupcion ; suprimir gestiones procesales complejas y engorrosas ; regenerar el control jurisdiccional y la supervision administrativa de los tribunales ; organizar los procedimientos administrativos, proteger la autoridad del juez ; hacer practico las inmediaciones del juez en los procedimientos judiciales ; depurar o compensar a los burocratas y asalariados corruptos ; eludir la integracion de profesionales inhabilitados por faltas alCodigo de Etica del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ; honrar salarial y laboralmente a jueces y personal del Organismo Judicial.

La creacion de un sistema que facilite al publico la presentacion de quejas y denuncias contra los burocratas y asalariados del Organismo Judicial. El establecimiento de una oficina donde se tramiten dichas quejas en el menor tiempo posible . Constituir un procedimiento informatico que controle las quejas y denuncias contra los burocratas y asalariados . Plantear y promover las reformas legales necesarias . Aplicar gradualmente la plena oralidad en todas las ramas del derecho . Analizar procesos tecnicos que localicen los nucleos y casos de corrupcion . Conseguir que la poblacion se implique en la lucha contra la corrupcion en el Organismo Judicial . Hacer entender al personal del Organismo Judicial cuales son sus funciones , obligaciones y valores . Abreviar los procedimientos judiciales y administrativos . Comprobaciones constantes de los metodos judiciales y administrativos . Llevar a la practica la funcion de control y supervision de los tribunales superiores sobre los juzgados o tribunales bajo su supervision . Especificar y confirmar las funciones de la Supervision General de Tribunales . Dispersion de la Supervision General de Tribunales . Institucionalizar el programa permanente del flujo de casos en todo el pais . Reconfortar la independencia judicial . Reparticion ecuanime y oportuna del trabajo . Control de la ejecucion de la intermediacion . Desarrollo y practica del uso de la oralidad . Compenetracion, seguimiento y separacion de burocratas y asalariados corruptos . Instaurar sistemas que eviten el contacto de oficiales y notificadores con las partes . Establecer procesos rotativos de estudiantes que desarrollen practicas supervisadas en los tribunales . Crear un sistema de medidas efectivas para controlar a los posibles candidatos a la judicatura . Revisar las remuneraciones de jueces y magistrados segun la funcion que desarrollen ; establecimiento de prestaciones adicionales a los salarios ; crear un sistema de seguros

medicos y de vida; instaurar un sistema de bonos por riesgo . Plantear mejores clausulas de trabajo a magistrados , jueces y personal auxiliar judicial ; renovar los requisitos de seguridad de jueces y de los tribunales.

Todas estas actividades se iran desarrollando con los indicadores fisicos , que informan como el sistema de quejas y denuncias esta funcionando ; la existencia de una sucursal donde se llevan a cabo las quejas presentadas ; la creacion de un sistema informatico para controlar las quejas y denuncias . La presentacion de Anteproyectos de Ley del Organismo Legislativo para su aprobacion . Desarrollo de la oralidad en todas las ramas del derecho . Establecimiento de metodos para controlar los casos de corrupcion . Implimentacion de la campana interna para luchar contra la corrupcion . Implantar los proyectos de reforma legal y difusion de manuales de normas y procedimientos para la simplificacion de los mismos . Proyectos permanentes de actualizacion de procedimientos legales y proyectos de organizacion y metodos administrativos para su revision constante . Informes regulares del trabajo de los tribunales y de la utilizacion de sanciones . Transmision y utilizacion que controle los tribunales . Implimentacion de sucursales regionales de la Supervision General de Tribunales . Desarrollo de normas y procedimientos para el control de los casos instaurados a nivel nacional . Distincion clara y real de las funciones administrativas de los jueces ; hacer entender a los jueces cuales son sus funciones frente a la sociedad y a la ley . Creacion de mas tribunales , oficinas de demandas y juicios y jueces rapidos en el tribunal ; informar del cumplimiento a los tribunales superiores . Incremento de las vistas orales en todas las ramas del derecho . Establecer sanciones y despidos a todos aquellos burocratas y asalariados corruptos . Instauracion de un procedimiento de aprendizaje para todo el personal en el uso de la informacion , expedientes , archivos y establecimiento de los sistemas informaticos necesarios . La reparticion del trabajo de forma imprecisa e igualatoria a todo el personal . Desarrollo de acuerdos con las universidades del pais y el desarrollo de trabajos practicos supervisionados . Informes actualizados de los abogados sancionados por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala . Renovacion de las remuneraciones de jueces y magistrados ; difusion de los acuerdos y reglamentos establecidos en base a las remuneraciones asalariadas , los planes de seguros medicos y de vida . Reembolso de los gastos ocasionados por el trabajo . Establecimiento de un sistema de seguridad para jueces y tribunales.

Por ello el resultado e impacto ocasionado por el modo de facilitar la investigacion de quejas y denuncias tras haber implantado un servicio de atencion al publico contra funcionarios y empleados es de facil acceso .

El establecimiento de estas oficinas hacen que las quejas sean resueltas con rapidez , respetando todas las ramas del derecho ; las sanciones impuestas son ecuanimes e imposicion de sanciones con efecto disuasivo ; todo ello atendido por un personal cualificado.

Como consecuencia del establecimiento de un sistema informativo de control de dichas quejas y sanciones se obtienen los correspondientes expedientes derivados de estas ; concentracion de toda la informacion en una sola base de datos y perfeccionamiento del regimen disciplinario .

Como solucion a la corrupcion en los tramites judiciales y tras la instauracion de la oralidad en el proceso penal se puede evitar dicha corrupcion en los tramites judiciales . Y debido a su aplicacion paulatina se ha podido extender a todas las ramas del derecho .

Con la creacion de un sistema de deteccion de corrupcion que se utiliza para ver como se localizan los focos de corrupcion los resultados muestran que se ha reducido .

Contando con la conciencia de la poblacion se han disminuido los correptores del sistema judicial . Del mismo modo dentro de los Organismos Judiciales , se ha conseguido reducir la corrupcion y mejorar la autoestima de los funcionarios y empleados del mismo .

Tras los proyectos de reforma legal , la emision de manuales de normas y procedimientos ,.... que los tramites sean sencillos y menos convenientes para la corrupcion .

Con el desarrollo de un programa de revision permanente de procedimientos legales y metodos administrativos se han simplificado los tramites judiciales y administrativos .

Desarrollo de una estructura de control jurisdiccional y de supervision administrativa que realiza informes periodicos sobre las sanciones impuestas ; simplificando las quejas y denuncias ; favoreciendo el desempeno de la funcion tribunalicia y un mayor control de la indisciplina y corrupcion .

Debido a la reestructuracion de la Supervision General de Tribunales y al establecimiento de sedes regionales , se establece una eficaz supervision administrativa , ayudando a confortar la independencia judicial.

Con la implantacion de tecnicas de procedimientos administrativos , se consigue un control de la actividad de los tribunales , identificacion de los focos y casos de corrupcion y un cumplimiento efectivo sobre los plazos .

Con la reanimacion de la autoridad del juez se establece una clara autoridad de este sobre su personal ; respetandolo y acatando las ordenes; honrando el cargo y mejorando la autoestima de los jueces .

Acercamiento del proceso judicial al juez por la creacion de nuevos tribunales y nuevas oficinas, que ocasionan una mejor distribucion del trabajo , eliminando a intermediarios en el proceso ; y como consecuencia origina un conocimiento exacto y complejo de los procesos por parte del juez .

Por el aumento de juicios orales en las ramas del derecho , se reducen las posibilidades de corrupcion .

Tras una identificacion y evaluacion del personal corrupto y de la aplicacion de sanciones y despidos se purifico al personal . Se reduce el contacto entre oficiales y notificadores tras establecer un sistema controlador de personas que trabajan con expedientes y archivos .

Con el proceso desarrollado en la universidades , se renuevan los recursos humanos , incorporando a este , personal no corrupto . Tras desarrollar un sistema de seleccion y evaluacion de jueces se incorporan profesionales no corruptos y capacitados ; para ello se proponen mejoras salariales , remuneraciones adicionales , seguros medicos a jueces y magistrados .

Se incrementa el personal judicial independiente de las partes que realizan sus labores , trabajando con unas condiciones apropiadas . Con respectos a las mejoras planteadas en seguridad para jueces y magistrados se evitan , practicas ilicitas contra jueces , fortalecer la independencia judicial e instalaciones judiciales debidamente resguardadas .

La estrategia de integridad guatemalteca para combatir la Corrupcion (1997-1999)

ACTORES	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO
→ ORGANISMO JUDICIAL	<input type="checkbox"/> Depurar al personal corrupto. <input type="checkbox"/> Indulto a los corruptos y cuenta nueva? Creando directivas de impulso a la denuncia : saber y no denunciar es promover la corrupcion. <input type="checkbox"/> Crear sistema de publicacion sistematico:(ej. BOE) <input type="checkbox"/> Crear Comision de Supervision de Justicia mixto e independiente. <input type="checkbox"/> Evakuar estadisticamente el nivel de corrupcion en el pais. <input type="checkbox"/> Proponiendo estrategias de actuacion <input type="checkbox"/> Buscando Financiamiento Y proporcionando los recursos para que la estrategia de integridad pueda implementarse <input type="checkbox"/> Preparando talleres que muestren la experiencia propia y los avances y fallos	<input type="checkbox"/> Crear talleres de evaluacion y mejora de los resultados obtenidos a corto plazo entre los distintos juzgados. <input type="checkbox"/> Creacion del estatuto anticorrupcion <input type="checkbox"/> Crear sistema interno y anonimo de quejas de los administradores judiciales para que sean investigadas. (Posible figura de ombudsman) <input type="checkbox"/> Proporcionando la informacion necesaria a todos los sectores de la sociedad conforme las necesidades que vayan surgiendo. <input type="checkbox"/> Intentando la participacion internacional de Guatemala en los acuerdos anticorrupcion realizados hasta la fecha.	<input type="checkbox"/> Crear sistema de registro de denuncias informatizado de los casos de corrupcion. <input type="checkbox"/> Incrementar los incentivos salariales y la motivacion etica. <input type="checkbox"/> Incluir dentro de los programas de educacion y renovacion para expertos judiciales un componente anticorrupcion, "como y que se debe hacer"

	en otros paises		
→ MEDIOS DE COMUNICACION	<input type="checkbox"/> Informar del impacto negativo de la corrupcion <input type="checkbox"/> Interactuar y evaluar conjuntamente con otros medios de comunicacion los casos de corrupcion. <input type="checkbox"/> Investigar los posibles casos de corrupcion y denunciarlos publicamente a los corruptos manteniendo el anonimato de los denunciantes.	<input type="checkbox"/> Evaluar mediante una critica constructiva la labor desempenada por los distintos organos del Estado. <input type="checkbox"/> Fortalecer la Asociacion de Prensa bajo los principios de independencia, honestidad e informacion. <input type="checkbox"/> Depurar los medios de comunicacion penalizando la calumnia y difamacion e impulsando la denuncia anonima.	<input type="checkbox"/> Informar de los logros obtenidos. <input type="checkbox"/> Comparar el antes y el ahora, alagando a los "luchadores" y criticando y desacreditando a los corruptos . <input type="checkbox"/> Incentivar las reformas alentando a los ciudadanos a creer en las instituciones y en el sistema de justicia.
→ CIUDADANOS	<input type="checkbox"/> Denunciar los casos de corrupcion mediante linea anonima. <input type="checkbox"/> Permanecer informados participando, consultando e intercambiando ideas.	<input type="checkbox"/> Participar activamente mediante la creacion e inscripcion de asociacion unidas de ciudadanos que denuncien conjuntamente los casos de corrupcion.	<input type="checkbox"/>
INSTITUCIONES DE APOYO	<input type="checkbox"/> Depurando el Ministerio Publico. <input type="checkbox"/> Denunciando y recopilando la informacion que les llegue relacionada con el tema de corrupcion. Estableciendo estadisticas con el numero de denuncias recibidas contra autoridades ante el Poder Judicial <input type="checkbox"/> Participando en talleres de trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Gobernacion.	<input type="checkbox"/> Implantacion de un departamento de denuncias internas de los casos de corrupcion. <input type="checkbox"/> Declaracion publica de bienes	<input type="checkbox"/> Crear directivas tendentes a castigar a quien conociendo casos de corrupcion no los denuncie publicamente.
	<input type="checkbox"/> Depurando el Ministerio de Gobernacion. <input type="checkbox"/> Investigando abiertamente los casos de corrupcion con informes escritos y sistematizados. <input type="checkbox"/> Haciendo ejecutivas las medidas adoptadas por la justicia <input type="checkbox"/> Protegiendo a aquellos testigos que denuncien los casos de corrupcion.	<input type="checkbox"/> Creando un cuerpo interno que se ocupe de recojer e investigar las denuncias que lleguen sobre los casos de corrupcion. <input type="checkbox"/> Incorporando un codigo de conducta etica <input type="checkbox"/> Declaracion publica de bienes	<input type="checkbox"/>

a corto plazo podemos encontrar:

Como filtrar al personal corrupto; y nos preguntamos si perdonar al personal corrupto o empezar desde cero; para ello se crean directivas de estimulo a las denuncias. Conocer casos de corrupcion y no denunciarlos se considera parte del fomento de la corrupcion.

Se desarrolla un sistema de publicaciones sistematico, como es el caso del BOE y una Comision de Supervision de Justicia para analizar el nivel de corrupcion en el pais.

Se ponen en marcha una serie de estrategias de actuacion para conseguir los recursos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las estas . Comenzaremos por la organizacion de talleres que informen de las experiencias, avances y fallos de otros paises.

A medio plazo, el Organismo Judicial llevo a cabo los talleres y se mejoraron los resultados obtenidos a corto plazo. Se desarrollo el estatuto anticorrupcion y del mismo modo un sistema anonimo de quejas de los administradores para que sean investigados.

Asi se podra distribuir toda la informacion requerida por la sociedad segun se vayan necesitando.

Pero a largo plazo se pretende establecer un sistema de registro de las denuncias presentadas. Motivar las remuneraciones y la etica del personal; desarrollar un programa de educacion donde se incluyen los componentes anticorrupcion.

El desarrollo de los medios de comunicacion corto plazo, consistira en informar sobre las impresiones de la corrupcion, evaluaran y confrontaran los resultados con los de otros medios de comunicacion; e investigaran los posibles casos de corrupciones denunciadas manteniendo el anonimato.

A medio plazo se valoraran las labores desempenadas por los distintos organismos del Estado. Se reforzaran los pilares de la Asociacion de Prensa bajo los principios de independencia, honestidad e informacion . Se sancionara a los medios de comunicacion por la difamacion de calumnias, manteniendo en el anonimato las denuncias.

A largo plazo, se informara de los resultados obtenidos, se equiparan los posibles logros obtenidos con los iniciles y actuales; se motivaran las reformas contando con el apoyo de la sociedad para tener fe en las instituciones y sistemas de justicia.

Las estrategias de los ciudadanos a seguir a corto plazo, sera la de informar de los casos de corrupcion de forma anonima y estar constantemente informados sobre este grave problema.

A mediano plazo, formaran parte de las alianzas de ciudadanos para combatir la corrupcion, denunciando dichos actos.

Tanto el Organismo Judicial como los medios de comunicacion y los ciudadanos estaran respaldados por unas instituciones de apoyo que a corto plazo iran filtrando el Ministerio Publico; seleccionando toda la informacion que les llegue sobre estos temas y preparando estadisticas para presentarlas ante el Poder Judicial. Al mismo tiempo se cooperara con los talleres del Ministerio de Justicia y Ministerio de Gobernacion. Este ultimo se filtrara en los estudios hechos sobre corrupcion y se ofrecera proteccion a todos aquellos testigos que deseen colaborar.

A medio plazo se establecera un departamento de denuncias interna de corrupcion; formado por el personal interno que se ocupa de estudiar las denuncias sobre corrupcion. Se anadira un codigo de conducta etica.

A largo plazo se desarrollara una reglamentacion que castigue a aquellas personas conocedoras de casos de corrupcion y que no las declaren publicamente.

IV.3 Combate a la corrupcion

La necesidad de combatir la corrupcion ha demostrado ser una condicion sine quanon para el desarrollo economico, politico y social de los guatemaltecos. La corrupcion en Guatemala ha distorsionado el tejido social y democratico de las instituciones disfuncionando las preferencias sociales en acciones politicas. La corrupcion como el abuso de la funcion publica con fines de lucro demuestra ser un desincentivo al aumentar los costos de interaccion social y disminuir los incentivos de inversion originando graves perjuicios economicos y distorisionando el fin de las politicas publicas. El hecho de que el 88% de la poblacion perciba como temas preocupantes dentro de la administracion de justicia la corrupcion y la impunidad del sistema ha hecho identificar el sector judicial en Guatemala como medio y fin de la corrupcion y como tal debe ser el principal foco de lucha para atajar las acciones de aquellos que intentan enriquecerse abusando de la posicion de poder politico o social en que se encuentran. Dichas acciones han de ser orientadas a encarar el problema de una manera global e integra pero a la vez independiente, por ser la esencia y la subsistencia del resto de los componentes que engloban la reforma. Un adecuado funcionamiento de la funcion tribunalicia, un trato igualitario en el acceso a la justicia, una eficiente administracion de justicia, y una gestion institucional orientada a la obtencion de resultados son elementos claves de la reforma que estan estrachamente ligados con el componente corrupcion, por ello y para el exito de la reforma se requiere de un combate a la corrupcion global cuya credibilidad e integridad de paso al soporte de la reforma por todos los miembros de la sociedad civil, las diferentes instituciones del estado y entes internacionales.

IV.3.1 Problemas a resolver

Los datos estadísticos de las encuestas realizadas hasta la fecha en Guatemala indican que la corrupción es el principal problema dentro del Organismo Judicial². Los problemas específicos con los que se enfrenta esta comisión son de tipo preventivo y de supervisión y se pueden categorizar en: Normativos, Organizativos, Procesales y de Control.

a) Problemas normativos. Falta de tipificación de figuras delictivas que atañen al tema de corrupción; lagunas legales; normas obsoletas y engorrosas; superposición de normas y reglamentos; sentencias contradictorias; falta de una norma legal que regule la carrera judicial y la del personal de administración de justicia; inobservancia de los acuerdos internacionales que abarcan la materia transmutan el sistema normativo dando lugar a la actual confusión, complejidad, discrecionalidad en los criterios de resolución de casos provocando ineficiencia, lentitud e inequidad en el sistema dificultando la labor de los jueces (que intentan cumplir con su función) y de los usuarios (que acuden a la justicia) y facilitando la labor a aquellos que intentan desviarse del objetivo natural de la ley para beneficiarse ilícitamente .

b) Problemas organizativos. Falta de un organismo institucional que goze de la suficiente independencia para recibir quejas, denuncias y conocer de los casos de corrupción; escasez de equipos técnicos y computarizados, humanos, organizativos, estructurales y arquitectónicos; ausencia de asociaciones gremiales; hacen que testigos, abogados, peritos, jueces y personal de justicia no presten un servicio adecuado, transparente, eficiente, con la suficiente seguridad jurídica e independencia para servir a los fines a los que están destinados, originándose figuras como el “gaviche”.

c) Problemas procesales. La falta de oralidad en el proceso, utilización de diligencias y trámites procesales como mecanismos de presión; aceptación de incentivos para acelerar el proceso, recepción de pagos para manejar las notificaciones, extravío de expedientes, desaparición de pruebas y efectos incautados, superposición de normas engorrosas procesales; limitación en la intermediación de los procesos; complejidad procesal; falta de control de calidad son elementos que impulsan las actuaciones ilícitas porque influyen en los ámbitos de discrecionalidad donde la corrupción tiene mayor capacidad de actuación.

d) Problemas de control. La inercia institucional que actúa bajo reglas de juego sin control y bajo un sistema de Supervisión dependiente con funciones policiales, administrativas y a veces judiciales; la falta de una sociedad civil organizada, una prensa eficiente y el soporte de otros poderes del estado que sirvan de apoyo, control y supervisión de calidad del servicio que el usuario espera recibir y al que está destinado a servir la administración de justicia convierten a la corrupción en un foco de poder con alto beneficio y bajo riesgo.

IV.3.2 Objetivos

² Ver resultados encuestas realizadas por las empresa Borge y Asociados.

Ver resultados entrevistas llevadas a cabo en el marco de trabajo desarrollado por la Comisión del Organismo Judicial.

Ver resultados de opinión pública sobre Administración de Justicia realizados por Aragon y Asociados.

Todo plan de implementacion pretende abordar objetivos plausibles y realizables. Prestar un servicio eficiente, disminuir la discrecionalidad, devolver la credibilidad al ciudadano y facilitar el acceso a la justicia son objetivos que actuan como vehiculo conductor para alcanzar el objetivo final cual es el combatir la corrupcion. Para ello se requiere de instrumentos y canales institucionales de implementacion especificos, asi como una metodologia de evaluacion y supervision del funcionamiento del futuro funcionamiento de las instituciones para servir al ciudadano. Eliminacion de la corrupcion, facilitar la investigacion de quejas denuncias del publico, crear un programa de deteccion tecnica de corrupcion, eliminar tramites procesales engorrosos y complejos, mejorar el control jurisdiccional y la supervision administrativa sobre los tribunales; evitar la incorporacion de profesionales sancionados por faltas alCodigo de Etica del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, dignificar laboralmente a los jueces y personal del Organismo judicial son objetivos especificos que se pretenden alcanzar con esta reforma. Sin embargo estos son objetivos especificos que tienen cabida solo si atendemos al objetivo integro, general, y final al que va destinado la administracion de justicia, cual es el dar un servicio eficaz e igual al usuario. Esta es la funcion propia para la creacion de dicho sistema y que se ha visto desviada por actuaciones corruptas que han debilitado la credibilidad del ciudadano para confiar en un sistema creado especificamente para servir a los ciudadanos. Por ello el objetivo primordial de este componente sera el forjar un sistema eficiente e igualitario reduciendo los incentivos que provocan las actuaciones de corruptela.

(ver pla de accion para acometer los objetivos a corto, medio y largo plazo).

IV.3.3 Actividades

Medidas preventivas y de control	Actividades	Objetivos y Resultados Esperados
Medidas Normativas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudio sobre la Convencion Interamericana contra la Corrupcion y otros acuerdos internacionales y su aplicabilidad al Organismo Judicial ■ Estudio sobre legislacion penal, civil para mejorar la normativa anticorrupcion ■ Ley para tipificar el delito de corrupcion estableciendo penas y sanciones ■ Estatuto Etica Judicial ■ Ley de Carrera Judicial (CFT) ■ Ley de Servicio Civil Judicial ■ Reglamento para reformar la Supervision de Tribunales. 	<ul style="list-style-type: none"> « Aprender de las experiencias internacionales. « Coordinar la legislacion existente « Tipificar y compilar las normas de eticas. « Obtener un sistema eficiente de nombramiento, remocion y suspension de la administracion de justicia. « Acabar con la ineficiencia de la Supervision de Tribunales.
Medidas procesales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reingenieria procesal a traves de la oralidad, celeridad, simplificacion en los procedimientos judiciales. (CFT). ■ Estudio de la reduccion de costos excesivos de litigio (directos e indirectos) provenientes a veces de sobornos. 	<ul style="list-style-type: none"> « Simplificacion de los procedimientos « Eliminacion de los sobornos para la tramitacion de las causas
Medidas Organizacionales, (institucionales, recursos humanos, informatica, infraestructura)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevo modelo organizacional del Organismo Judicial (separacion de funcion jurisdiccional y administrativa a nivel macro y micro). ■ Descentralizacion de funciones administrativas. ■ Mecanismos de identificacion de procuradores y abogados con la coordinacion del colegio de abogados. ■ Registro de Procuradores 	<ul style="list-style-type: none"> « Eficiencia e Independencia « Mayor proteccion a los testigos « Evitar la concentracion de funciones en un mismo organo. « Evitar la entrada a aquellos no cualificados « Independencia y seguridad

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Remodelacion de Infraestructura, habilitacion y distribucion de espacios. ■ Mejoramiento de los sistemas salariales y de incentivos. ■ Programa de Reconversion y reubicacion del personal auxiliar. ■ Distribucion de casos de manera equitativa mediante sistema computarizado. ■ Sistema integrado, computarizado y automatizado de informacion judicial (SIJ) para la gestion tribunalicia, de administracion, finanzas, recursos humanos y de adquisicion de bienes y servicios. ■ Creacion de oficinas de informacion al usuario en torre de Tribunales. 	<p>juridica para los testigos y para los jueces.</p> <p>« Mayor prestigio en la funcion judicial</p> <p>« Evitar al personal corrupto</p> <p>« Se elimina la discrepcion</p> <p>« Mantener informado al ciudadano de sus derechos.</p>
<p>Medidas Sociedad Civil y Medios de Comunicacion</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Talleres iniciales de consulta a los usuarios para discutir la tipificacion de la corrupcion. ■ Mesas de trabajo semestrales de revision y consulta con la sociedad civil y organismos no gubernamentales para combatir la corrupcion. ■ Campana informativa por parte de los medios de comunicacion (television, radio y prensa). ■ Centro de informacion al usuario ■ Fortalecimiento de la asociacion de prensa y asociacion de usuarios contra la corrupcion 	<p>« Hacer participe a la sociedad civil</p> <p>« Mantener informado al ciudadano de los perjuicios de la corrupcion.</p> <p>« Evitar que medios de prensa publique informacion parcializada y evitar represalias a los ciudadanos y a los medios de comunicacion.</p>
<p>Medidas de Control (evaluacion y supervision)</p>	<p>Estudio estadisticas Informacion y campanas comision combate corrupcion del sector justicia (*) Control de calidad de fallos Reorganizacion de la supervision de los tribunales. Fortalecer Auditoria interna Tribunal Disciplinario Sistema automatizado de quejas y linea 911.</p>	<p>« Evaluar los niveles de corrupcion y conocer las debilidades del sistema.</p> <p>↔ Tener un organo independiente dotado de fuerzas centrifugas que impidan a ninguno de sus miembros corromperse.</p> <p>«</p> <p>«</p>

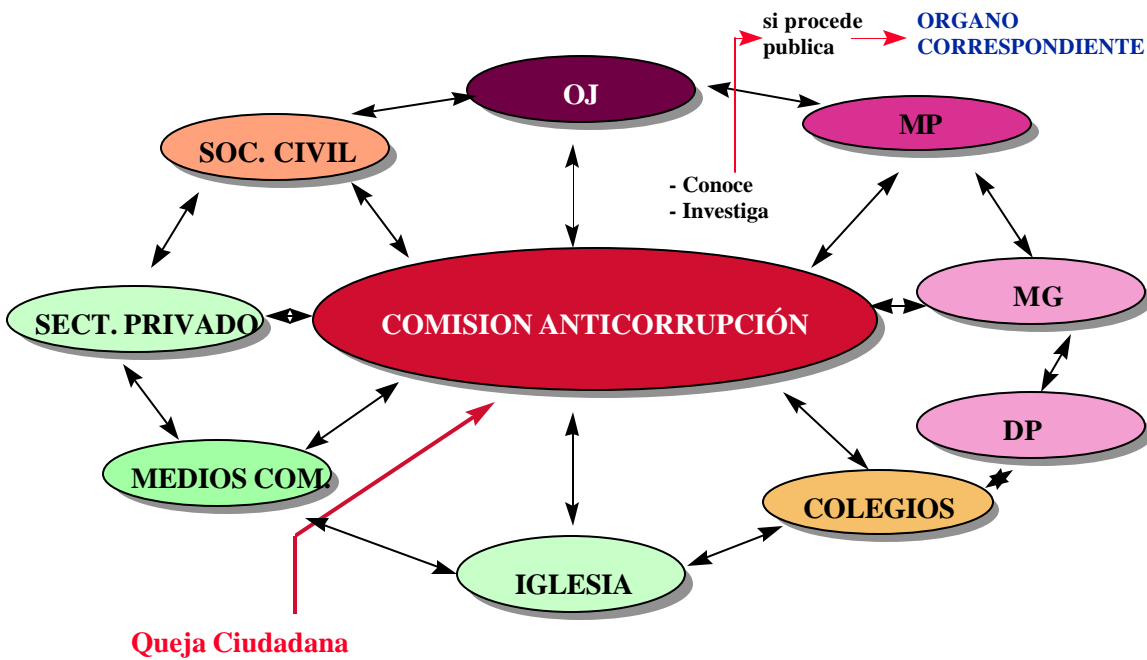
CFT= Componente Funcion Tribunalicia

(*) /COMISION COMBATE CORRUPCION DEL SECTOR JUSTICIA.

Problema: Aquellos en posiciones de poder politico y judicial generalmente legitimizan el uso de su poder publico con fines personales. Una practica comunmente aceptada en el poder judicial por ejemplo es la comunicacion y encuentros formales e informales entre el juez y cada uno de los abogados de las partes por separado, es decir, comunicacion ex-parte. Es aqui cuando los jueces pueden pasar una buena parte de cada dia reuniendose separadamente con los abogados y en donde se presenta la oportunidad para alterar el proceso o fallo por medios ilicitos. Como atentado a la independencia por presiones externas al Poder Judicial se da la transformacion del sistema judicial en un coto de caza a la disposicion de los partidos politicos mayoritarios de turno, en las que cada juez y por consiguiente los fallos dependen del nivel de acercamiento de los jueces usuarios al calor politico. Ante un caso de corrupcion sufrido por un ciudadano que puede hacer este ciudadano para ser escuchado si los jueces son parte, victimas y a la vez verdugos de la propia inercia de la corrupcion manejada por las fuerzas de poder politico y economico?

Solucion: El sector judicial necesita de la creacion de un mecanismo que procure la menor interferencia politico partidista, para ello se necesita la actuacion simultanea de fuerzas centrifugas de poder que sean en si mismas artifices incorruptibles y que eviten que una de ellas absorba un monopolio de poder capaz de ser corrompido. Este mecanismo estaria basado en una comision: Comision de Combate a la Corrupcion, formada por un total de 7 miembros con representante de cada sector de la sociedad guatemalteca: Ministerio Publico, Jueces expertos, colegios de profesionales, sociedad civil y medios de comunicacion con sede en el sector justicia y cuyas funciones serian las de conocer de las quejas y denuncias de TODOS los ciudadanos que se sientan danados por un tema de corrupcion, investigar si procede o no dicha queja y poderla distribuir al tribunal correspondiente quien en su caso dictara sentencia pronta. Todas las quejas recibidas por la comision y admitidas habran de hacerse publicas y conocidas a fin de mantener la objetividad e imparcialidad de los que corresponderan ser jueces en el procedimiento.

Necesidades Legales: Para la creacion de esta comision se necesita la aprobacion de un reglamento que establezca sus funciones y atribuciones.



IV.3.4. Plan de Accion

Fase I	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudio sobre la Convencion Interamericana contra la Corrupcion y otros acuerdos internacionales y su aplicabilidad al Organismo Judicial ■ Estudio sobre legislacion penal, civil para mejorar la normativa anticorrupcion ■ Estatuto Etica Judicial ■ Ley de Carrera Judicial (CFT) ■ Ley de Servicio Civil Judicial ■ Ley para tipificar el delito de corrupcion estableciendo penas y sanciones. ■ Reglamento para reformar la Supervision de Tribunales. ■ Estudio de la reduccion de costos excesivos de litigio (directos e indirectos) provenientes a veces de sobornos. ■ Talleres iniciales de consulta a los usuarios para discutir la tipificacion de la corrupcion. ■ Mesas de trabajo semestrales de revision y consulta con la sociedad civil y organismos no gubernamentales para combatir la corrupcion. ■ Campana informativa por parte de los medios de comunicacion (television, radio y prensa). ■ Centro de informacion al usuario ■ Fortalecimiento de la asociacion de prensa y asociacion de usuarios contra la corrupcion
Fase II	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reingenieria procesal atraves de la oralidad, celeridad, simplificacion en los procedimientos judiciales. (CFT).
Fase III	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nuevo modelo organizacional del Organismo Judicial (separacion de funcion jurisdiccional y administrativa a nivel macro y micro). ■ Descentralizacion de funciones administrativas. ■ Mecanismos de identificacion de procuradores y abogados con la coordinacion del colegio de abogados. ■ Registro de Procuradores ■ Remodelacion de Infraestructura, habilitacion y distribucion de espacios. ■ Mejoramiento de los sistemas salariales y de incentivos. ■ Programa de Reconversion y reubicacion del personal auxiliar. ■ Distribucion de casos de manera equitativa mediante sistema computarizado. ■ Sistema integrado, computarizado y automatizado de informacion judicial (SIJ) para la gestion tribunalicia, de administracion, finanzas, recursos humanos y de adquisicion de bienes y servicios. ■ Creacion de oficinas de informacion al usuario en torre de Tribunales.

IV.3.5. Indicadores de Accion

Mecanismos de seguimiento de la corrupcion: Estudios Hemerograficos y estadisticos permitiran monitorear el comportamiento de los actos de corrupcion y asimismo evaluar el impacto de las acciones encaminadas en este sentido por el organismo judicial.

Conclusiones